

**ACTA NOTARIAL DEL SORTEO DE UBICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES
DICIEMBRE 2017**

En Lima, a los ventitrés días del mes de octubre del dos mil diecisiete siendo las diez horas con treinta minutos, yo Dr. Marco Antonio Villota Cerna, Notario de Lima, identificado con Documento Nacional de Identidad N°40233779 y Registro del Colegio de Notarios de Lima N°182 a la solicitud de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, me constituí en el local de dicha institución, ubicada en Jirón Washington N° 1894, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con la finalidad de certificar el sorteo de ubicación de los partidos políticos en la Cédula de Sufragio de las Elecciones Municipales Diciembre 2017.=====

Estuvieron presentes en el acto del sorteo los funcionarios siguientes:=====

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales:=====

- Adelmo Cancino Cancino, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10432790, representante de la Gerencia de Gestión Electoral.=====
- Giselle Elguera Carbajal, identificada con Documento Nacional de Identidad N°28317216, Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica. =====
- Miguel Martín Seminario Reyna identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08702966, Gerente de Comunicaciones y Relaciones Corporativas. =====

Por el Jurado Nacional de Elecciones:=====

- Alicia Torres Pinedo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 00102469, representante de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales.=====

Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:=====

- Ronald Elías Villafani Castro, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40873923, Asistente Administrativo de la Gerencia de Registro Electoral=====

A continuación, se dio inicio al acto con la bienvenida a los presentes. Seguidamente, se indicó que para el sorteo a realizarse se aplicará lo dispuesto en la Resolución Jefatural N°000217-2017-JN/ONPE publicada en el Diario Oficial El Peruano el trece de setiembre del dos mil diecisiete, que aprobó las "Instrucciones para el Sorteo de Ubicación de las Organizaciones Políticas en la Cédula de Sufragio de las Elecciones Municipales Diciembre 2017, siendo aprobada de manera definitiva mediante la Resolución Jefatural N° 000229-2017-JN/ONPE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el cuatro de octubre del presente año".=====

Seguidamente, se mostró en pantalla ECRAN el cuadro con los nueve (09) partidos políticos que presentaron listas de candidatos para participar en el proceso electoral; los cuales fueron ordenados alfabéticamente, de acuerdo a su denominación.=====

Siguiendo el procedimiento, luego de ordenar a los partidos políticos alfabéticamente, se le asignó un número correlativo en orden ascendente empezando del número uno (1) hasta terminar en el número nueve (9), que es el número de partidos políticos

MARCO ANTONIO VILLOTA CERNA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



participantes al igual que será el número de bolillos que se utilizará para realizar el sorteo y se mostró el siguiente cuadro:=====

N° CORRELATIVO PARA EL SORTEO	ORDEN ALFABÉTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
1	ALIANZA PARA EL PROGRESO
2	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL
3	DEMOCRACIA DIRECTA
4	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA,VIDA Y LIBERTAD
5	PARTIDO APRISTA PERUANO
6	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU
7	PARTIDO HUMANISTA PERUANO
8	PARTIDO POPULAR CRISTIANO –PPC
9	SIEMPRE UNIDOS

Acto seguido, se dio lectura de las Instrucciones para el sorteo de ubicación de los partidos políticos correspondiente a las Elecciones Municipales Diciembre 2017, cuyas instrucciones constan en el anexo N° 2, artículo 5° que forma parte integrante de la citada resolución.=====

A continuación, el notario verificó que se utilizaron nueve (09) bolillos numerados correlativamente del 01 al 09. Una servidora de la ONPE mostró a los asistentes y al Notario Público los bolillos correspondientes al Sorteo de ubicación de los partidos políticos en la Cédula de Sufragio correspondiente a las Elecciones Municipales Diciembre 2017 y los introdujo en el bolillero.=====

A continuación, la servidora de la ONPE, revolvió el bolillero y extrajo al azar uno a uno los bolillos depositados. El partido político al que corresponde el primer bolillo extraído ocupó la primera ubicación; el partido político al que corresponde el segundo bolillo extraído ocupó la segunda ubicación y así sucesivamente hasta extraer el último bolillo, quedando finalmente el siguiente cuadro de resultados del sorteo:=====

MARCO A. VILLOTAGERNA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



RESULTADO DE SORTEO	UBICACIÓN EN CÉDULA	PARTIDO POLÍTICO
1	1ra UBICACIÓN	ALIANZA PARA EL PROGRESO
5	2da UBICACIÓN	PARTIDO APRISTA PERUANO
3	3ra UBICACIÓN	DEMOCRACIA DIRECTA
7	4ta UBICACIÓN	PARTIDO HUMANISTA PERUANO
8	5ta UBICACIÓN	PARTIDO POPULAR CRISTIANO – PPC
4	6ta UBICACIÓN	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD
9	7ma UBICACIÓN	SIEMPRE UNIDOS
6	8va UBICACIÓN	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERÚ
2	9na UBICACIÓN	AVANZA PAÍS- PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MARCO A. VILLOTAGERNA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



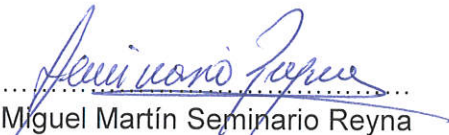
Siendo las once horas con veinte minutos del mismo día horas, previa lectura, se dio por concluido el presente sorteo, en fe de lo cual se firma el acta sin ninguna observación, en cuatro ejemplares, por los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Notario Público que da fe del acto; de lo que doy fe.=====



Adelmo Cancino Cancino
Oficina Nacional de Procesos
ElectORAles



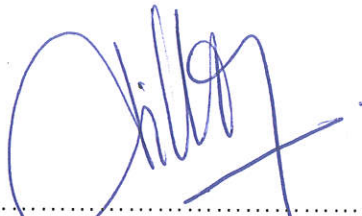
Giselle Elguera Carbajal
Oficina Nacional de Procesos
ElectORAles



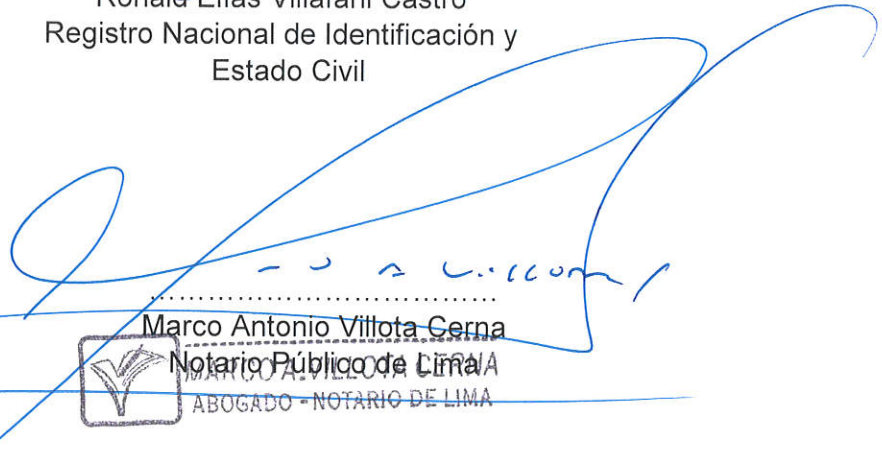
Miguel Martín Seminario Reyna
Oficina Nacional de Procesos
ElectORAles



Alicia Torres Pinedo
Jurado Nacional de Elecciones



Ronald Elías Villafani Castro
Registro Nacional de Identificación y
Estado Civil



Marco Antonio Villota Gerna
Notario Público de Lima



ABOGADO - NOTARIO DE LIMA